



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4696

28/11/2016

9843

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el “Estudio Informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias, tramo León-Variante de Pajares”, fue aprobado definitivamente por Resolución de 24 de febrero de 2011 del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras (publicada en BOE de fecha 26 de marzo de 2011).

Está previsto realizar las actuaciones necesarias para dar continuidad a la alta velocidad a Asturias cuando la Variante de Pajares entre en servicio.

Madrid, 9 de mayo de 2017